

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 302

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E.F. LA REMISION DE TODA LA
DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTRATACION
DE LA EMPRESA CLINICARD S.A. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:



Señor Presidente:

El proyecto de Resolución que se acompaña tiene el objetivo concreto de conocer por parte de los integrantes de ésta Cámara de la totalidad de la documentación relacionada con la firma del Contrato celebrado con la Empresa Clinicard S.A., como así también los pagos efectuados desde la puesta en vigencia del mencionado Contrato e instrumentos legales que avalan los respectivos pagos y si se encuentran facturas pendientes de cancelación e importes que representa cada una de ellas.-

LUIS EDELSON AUGSBURG
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
- R E S U E L V E -

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial remita a la mayor brevedad posible, la totalidad de la documentación, relacionada con la contratación de la Empresa Clínicaard S.A., en especial la referida a:

- a) La totalidad de los pagos efectuados desde el inicio de las actividades de la misma y hasta la fecha.-
- b) Facturas pendientes de pago y montos que se deberían abonar.-
- c) Documentación que autoriza cada uno de los pagos efectuados y la que avala la efectivización de los mismos.-

Artículo 2º: De Forma.-


LUIS EDELISO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.